

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-03-2023. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita se oficie a la EPS SURAMERICANA S.A a fin de obtener los datos del demandado para su notificación. Igualmente allega el correo electrónico del acreedor BANCOLOMBIA a fin de ser notificado.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 639

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00570-00

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE NIT. 890300279-4

Demandado: RICARDO MAURICIO AMADOR PARRA CC. 1.053.775.532

Vista la constancia anterior se dispone:

Por petición de la parte demandante, notificar al acreedor BANCOLOMBIA, representado legalmente por LAURA HOYOS ISAZA, a su correo electrónico:

notificacjudicial@bancolombia.com.co

Oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A, correo electrónico:

notificacjudiciales@suramericana.com.co a fin de que nos informen los datos del demandado RICARDO MAURICIO AMADOR PARRA, su correo electrónico, dirección domicilio, celular y los datos del empleador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-03-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario